CEAAL. Debatiendo sobre La Calidad Educativa

El Grupo de Incidencia en Políticas Educativas –GIPE- del Consejo de Educación Popular de América Latina y el Caribe –CEAAL -, interesado en aportar al debate sobre el sentido político y pedagógico del derecho a la educación, busca deconstruir el concepto de calidad de la educación, y tal como plantea Marco Raúl Mejía en su artículo, se trata de una disputa polisémica de sentidos.

Durante las últimas décadas, y especialmente en América Latina, se ha venido reflexionando sobre el derecho a la educación, que en caso del CEAAL lo asume desde el enfoque de la Educación Popular, como perspectiva ética, política y pedagógica.

Paulo Freire, nos señala la importancia de la educación para la liberación personal y colectiva; una educación que toma en cuenta la diversidad geográfica, etaria, cultural, de género de los actores sociales; una educación cuyos conocimientos parten de la vida, para volver a ella transformándola, en un proceso sin fin; se basa en el valor del pensamiento crítico para el análisis de la realidad y los procesos de transformación; así como, la práctica de valores como la democracia, la participación, el cuidado de sí y de los otros, por lo tanto es una educación en y para la solidaridad. Esto supone una educación que se liga a la defensa de los derechos humanos, al ejercicio de la ciudadanía, al respeto por los diferentes; asumida desde la interculturalidad, que implica el diálogo de saberes y su confrontación, abriendo un camino para construir nuestra propia identidad en diálogo con lo diferente. También se liga a una educación que plantea otro tipo de relación entre el ser humano y la naturaleza, en hermandad, y no sobreexplotación, ni expropiación de nuestros territorios y el agua.

Como bien lo plantea Benito Fernandez, lo que resalta en estos debates es la pluralidad de enfoques, y por tanto de sentidos que se la a la calidad educativa. Se trata, en efecto, de una categoría íntimamente ligada a las visiones y a los proyectos políticos presentes o en incubación en nuestras sociedades. Tal vez los dos polos en que se concretan estas visiones están en “la educación como excelencia” vrs. la “educación como derecho”. O una educación para que los actores sociales sean funcionales al mercado.

Hoy por hoy, la calidad ha estado ligada a mediciones, a estandarizaciones, que van a contracorriente de la educación como derecho humano fundamental, y a lo largo de la vida.

Por ello, compartimos con ustedes, este conjunto de provocadores artículos que ofrecen unas miradas más amplias y abarcadoras que pretenden colocar en el centro de la discusión el sentido esencial de la educación desde la perspectiva del derecho a la educación. Se sustentan también, en la declaración de derechos humanos, que brinda un marco conceptual para fijar las obligaciones de los gobiernos sobre el derecho a la educación: generar educación disponible, accesible, aceptable, y adaptable, y que figura igualmente en la Observación general número 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas.

Para aportar a esta disputa polisémica, contamos con valiosas contribuciones que provienen de destacados educadores y educadoras de diversas nacionalidades con amplia experiencia, compromiso, y dominio del tema: Vernor Muñoz (Costa Rica), Benito Fernández (Bolivia), Jorge Osorio (Chile), Marco Raúl Mejía (Colombia) y Elizabeth Riveros Serrato (Colombia), Francisco José Lacayo Parajón (Nicaragua), Camila Crosso (Brasil).

Cada uno de estos artículos es una suerte de reflexión provocadora que invita a volver a pensar cómo ese concepto de "calidad de la educación" se ha venido trastocando hasta convertirse en una tabla de datos, frecuencias, medidas de dispersión, etc. que sirven para interpretar partes pero que no alcanzan para comprender el conjunto del fenómeno educativo.

La calidad de la educación se ha convertido en lugar común. Todos los organismos de cualquier parte del mundo y de cualquier identidad están reclamando educación de calidad, pero la evidencia bibliográfica muestra que no se está hablando de la misma calidad ni de la misma educación. Y en un tema tan relevante conviene mostrar las diferencias y reconocer que la diversidad de perspectivas es enriquecedora pero que, claramente, no pueden todas ser correctas. Por eso la necesidad del debate. No solo para hacer saber, sino para hacer pensar, reflexionar, y contrastar.

Para el Grupo de Incidencia en política educativa del CEAAL, el propósito es incentivar el debate sobre lo que en la sociedad del siglo XXI puede considerarse educación de calidad o educación con calidad, ligada al derecho a una educación transformadora, o buena educación. En las siguientes páginas se perfilan estas perspectivas que obligan a contar con otros parámetros más allá de los ya conocidos resultados expresados en puntajes.

El derecho a la educación transformadora está en el centro del proceso y del debate. Es por esto que los artículos que compartimos resultan orientadores, esclarecedores, especialmente porque representan paradigmas vigentes de una educación que se liga a la construcción de nuevas personas y nuevas sociedades, justas, democráticas y solidarias.